

**Resolución**

Nº 23/06296

Expediente

2020-81-1020-03255

Fecha

24/08/2023

VISTO: las actuaciones relacionadas con el procedimiento de Licitación Pública 2020-5, cuyo objeto es la contratación de los servicios de limpieza pública en los Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich, solicitado por la Dirección General de Gestión Ambiental, sustanciado en Expediente 2020-81-1020-03255;

RESULTANDO:

I) que por acto administrativo número 22/03588 de fecha 26 de mayo de 2022, se resuelve: "adjudicar la Licitación Pública 2020-5, con el objeto de prestar servicios de limpieza pública para las zonas comprendidas en la jurisdicción de los Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich por un plazo en 8 años, a la propuesta de la Empresa PARTRY S.A., como surge de los correspondientes informes";

II) que según informa la Dirección de Recursos Materiales en actuación 56, se da cumplimiento a las publicaciones y notificaciones correspondientes;

III) que mediante Resolución número 23/01074 de fecha 3 de febrero de 2023, anexa en actuación 104, se resuelve ampliar la contratación objeto de la Licitación Pública 2020-5, en un 5,14% correspondiente al turno nocturno de restos vegetales desde el 1 de febrero de 2023 y hasta la finalización del contrato y un 0,17% correspondiente a reforzamiento del referido servicio por el periodo desde el 1 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023;

IV) que la Dirección General de Gestión Ambiental, según actuaciones 133 y 134, sugiere la ampliación en un 0,17% de la contratación original correspondiente a los servicios de 2 (dos) turnos de respuesta rápida desde el 28 de agosto de 2023 y hasta el 16 de febrero de 2024 y en un 0,07% correspondiente al reforzamiento en la gestión de residuos especiales y basurales por el periodo comprendido entre 28 de agosto de 2023 y el 27 de setiembre de 2023, anexando constancia de conformidad de la Empresa adjudicataria para proceder en tal sentido, recabando la conformidad del adjudicatario para proceder en tal sentido, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente;

V) que División Control Presupuestal en actuación 136, informa sobre la disponibilidad de rubro correspondiente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**EL INTENDENTE DE CANELONES****RESUELVE:**

1.- **AMPLIAR**, la Licitación Pública 2020-5, cuyo objeto es la contratación de servicios de limpieza pública para las zonas comprendidas en la jurisdicción de los Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y

Nicolich prestados por la Empresa PARTRY S.A., en un 0,17% (cero con diecisiete por ciento) de la contratación original correspondiente a los servicios de 2 (dos) turnos de respuesta rápida desde el 28 de agosto de 2023 y hasta el 16 de febrero de 2024 y en un 0,07% (cero con cero siete por ciento), correspondiente al reforzamiento en la gestión de residuos especiales y basurales por el periodo comprendido entre 28 de agosto de 2023 y el 27 de setiembre de 2023, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente, conforme las actuaciones del Expediente 2020-81-1020-03255;

2.- ESTABLECER, la ampliación de la contratación relacionada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

3.- POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 23/00516 el 24/08/2023

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoín**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**